



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes Municipales



DR45
ACR/aod
23122021

REF.: Autoriza cambio de local patente municipal

LITUECHE, 23 DIC 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001447

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local comercial, rubro venta de artículos electrónicos y accesorios, rol 2000303, ingresada por medio de providencia número 1947 de fecha 19 de noviembre de 2021, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Copia vigente de fecha 11 de noviembre de 2021 de la notaria y Conservador de Bienes Raíces de Litueche, del registro de propiedad Fs. 693 N° 694 del año 2010.
 - ✓ Autorización Notarial a Electricidad y Tecnología DIAMAN Limitada, RUT N° 76.922.218-9 para realizar actividad comercial en local ubicado en Hermanos Carrera N° 530 de Litueche urbano.
 - ✓ Fotocopia Patente Municipal vigente correspondiente al semestre actual, con vigencia hasta el 31/01/2022.
- 2.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1982 de fecha 23 de noviembre de 2021.
 - ✓ Certificado de número 648 de fecha 19 de noviembre de 2021, hermanos carrera 530.
 - ✓ Recepción de aviso de cambio de domicilio N° 21345211951 de fecha 22 de noviembre de 2021, emitido Por el Servicio de Impuestos Internos, nueva dirección Hermanos Carrera 530.,
2. Certificado de avalúo fiscal rol 00023-00055, de propiedad donde se emplaza el nuevo local
3. El informe N° 75, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 17 de diciembre de 2021. Favorable para funcionamiento de Electricidad y Tecnología diaman limitada para ejercer rubro venta de artículos eléctricos, artículos electrónicos y accesorios en recinto ubicado en Hermanos Carrera 530.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de local de la Patente Municipal, Rol 2000303 de Electricidad y Tecnología Diaman Limitada, RUT 76.922.218-9, para que funcione en nuevo local ubicado en Hermanos Carrea 530, a contar de la fecha del presente decreto.

EFFECTÚESE la anotación en el rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre tributario 2021, Rol 3000303 siendo de responsabilidad del contribuyente mantener una copia del presente decreto en el local, ante eventuales fiscalizaciones, hasta el término del presente semestre.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en el Departamento DE Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


LAURA DRIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS//RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA DIAMAN
- Expediente Contribuyente
- Depto. rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

